

EDU I 001 C SOLICITUD AYUDA TRANSPORTE ESTUDIANTES**DATOS PERSONALES (*)**

| | | | |
|----------------------|-----------|---------|---------------------|
| Nombre y apellidos | | DNI/CIF | Fecha de nacimiento |
| En representación de | | DNI/CIF | Fecha de nacimiento |
| Domicilio | Localidad | | C. Postal |
| Correo electrónico | Fax | Tel. | Tel. móvil |

EXPONGO

- Que enterado de las Bases Reguladoras de la Concesión de ayudas para el transporte de estudiantes del Ajuntament d'Alzira, manifiesto la intención de acogerme a dicha convocatoria.
- Que aporte la documentación exigida en las referidas bases.
- Que manifiesto conocer y acepto el resto de condiciones establecidas en dichas bases de la convocatoria.

DECLARO:

- Que no me encuentro incurso/a en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que se comprometo/n a comunicar al Ajuntament d'Alzira cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.
- No he solicitado una ayuda para la actividad.
- Sí he solicitado una ayuda para la actividad. He recibido la cantidad de _____ euros.

Para la tramitación solicitada es necesaria la aportación/realización de las siguientes gestiones, con la finalidad de comprobar el adecuado cumplimiento de todas las condiciones necesarias que se exigen en el presente procedimiento:

Comprobación con la AEAT y la TGSS de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De acuerdo con lo que establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si no manifiesta oposición expresa alguna, entendemos que el interesado ha autorizado a este Ayuntamiento para que sea éste el que por sus propios medios electrónicos lleve a cabo la consulta necesaria ante la Administración Pública que proceda.

En caso de denegar tal autorización, el interesado deberá aportar electrónicamente o presencialmente los certificados requeridos y hacerlo constar expresamente en los términos establecidos en la siguiente casilla:

- Deniego expresamente mi consentimiento para que el Ajuntament d'Alzira obtenga de forma directa estos datos.

SOLICITO

La concesión de una ayuda para el transporte de estudiantes.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Alzira, a _____ de _____ de 20__

AUTORIZACIÓN SOLICITUD RENTA VÍA TELEMÁTICA

Justificación de los ingresos personales y familiares: a los efectos de estas ayudas, se entenderá por renta familiar la suma de las rentas del ejercicio 20__ de todos/as los/s integrantes de la unidad familiar* que obtengan cualquier tipo de ingresos (base imponible general más base imponible del ahorro).

El Departamento de Educación solicitará vía telemática los datos económicos a la AEAT. Por este motivo, el/la solicitante y el resto de la unidad familiar debe de firmar la siguiente autorización expresa.

| Parentesco | NIF / NIE | Apellidos y Nombre | Fecha de nacimiento | Firma |
|------------|-----------|--------------------|---------------------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

***Se considera unidad familiar la que está formada por el padre y la madre, el/la tutor/a o la persona encargada de la guarda y protección del menor, si es el caso, el/la alumno/a para el que se solicita la ayuda;** los hermanos y hermanas menores de 26 años o mayores de dicha edad cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33 % que convivan en el mismo domicilio y siempre que no perciban ningún tipo de ingresos.

La justificación documental de los miembros de la unidad familiar se efectuará mediante la presentación de la copia compulsada del libro de familia. En caso de divorcio o separación legal de los padres, no se considerará miembro computable aquel de ellos que no conviva con el solicitante de la ayuda.

No obstante, y esto se aplicará también en relación con la viudedad del padre o de la madre, sí tendrá la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, aún cuando no se encuentre legalizada su situación como pareja de hecho, cuya renta se incluirá dentro del cómputo de la renta familiar.

En el caso de custodia compartida, se considerarán miembros de la unidad familiar aquellos que convivan en el domicilio en que se encuentre empadronado el alumno. Para ello deberá presentar acuerdo o resolución por la que se establece el régimen de custodia compartida y certificado de empadronamiento.